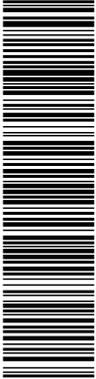


DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01.- Orden del día sesión ordinaria Consejo Rector	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>912SD-UJ04U-4TC90</b> Fecha de emisión: <b>20 de Septiembre de 2021 a las 13:57:46</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 20/09/2021 13:08	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/09/2021 13:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1906109.912SD-UJ04U-4TC90.90E66FE08664B6964689339BCD885FFD727294E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



SLB/ Expte.: 115/2021. CR 29/09/2021

### CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO "MONTE DEL PILAR"

Por la presente convoco a Vd. a la sesión ordinaria del Consejo Rector del Patronato "Monte del Pilar", que tendrá lugar el día **29 de septiembre de 2021**, a las 09:45 horas de forma telemática al amparo de lo preceptuado en el apartado 3 del artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, apartado introducido por el Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, Disposición Final Segunda, con arreglo al Orden del Día que se expresa. En caso de no poder asistir, deberá comunicarlo con la antelación suficiente a esta Presidencia.

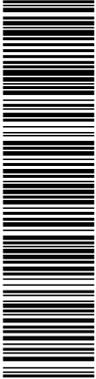
Dicho nuevo apartado establece:

*«3. En todo caso, cuando concurren situaciones excepcionales de fuerza mayor, de grave riesgo colectivo, o catástrofes públicas que impidan o dificulten de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales, estos podrán, apreciada la concurrencia de la situación descrita por el Alcalde o Presidente o quien válidamente les sustituya al efecto de la convocatoria de acuerdo con la normativa vigente, constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad. Asimismo, se deberá asegurar la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión, disponiéndose los medios necesarios para garantizar el carácter público o secreto de las mismas según proceda legalmente en cada caso.*

*A los efectos anteriores, se consideran medios electrónicos válidos las audioconferencias, videoconferencias, u otros sistemas tecnológicos o audiovisuales que garanticen adecuadamente la seguridad tecnológica, la efectiva participación política de sus miembros, la validez del debate y votación de los acuerdos que se adopten».*

De no poder celebrarse la sesión por falta de quórum (nueve miembros) se entenderá convocada la sesión automáticamente media hora después, y si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la Convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el Orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria (art 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales).

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 01.- Orden del día sesion ordinaria Consejo Rector	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>912SD-UJ04U-4TC90</b> Fecha de emisión: <b>20 de Septiembre de 2021 a las 13:57:46</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA .Firmado 20/09/2021 13:08	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/09/2021 13:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1906109.912SD-UJ04U-4TC90.00E66FE08664B69964689399BCD885EF0D727294E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



Patronato Monte del Pilar  
Ayuntamiento de Majadahonda

SLB/ Expte.: 115/2021. CR 29/09/2021

### ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2021.
2. APROBACIÓN DEVOLUCIÓN GARANTÍA DEFINITIVA DEPOSITADA POR LA U.T.E. SASEGUR-NAVALSERVICE PARA RESPONDER DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD Y CONTROL EN EL MONTE DEL PILAR DE MAJADAHONDA
3. DAR CUENTA DE LOS INGRESOS: TRANSFERENCIA RECIBIDA DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA CON EL FIN DE FINANCIAR LOS CONTRATOS DE EMERGENCIA DE SERVICIOS EN EL MONTE DEL PILAR DERIVADOS DEL TEMPORAL DE NIEVE, POR IMPORTE TOTAL DE 1.382.284,84€
4. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA VICEPRESIDENTA DEL PATRONATO DEL MONTE DEL PILAR DESDE EL 16 DE JUNIO DE 2021 HASTA EL 20 DE SEPTIEMBRE, AMBAS INCLUSIVE.
5. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA GERENCIA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021.
6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

NOTA: Los expedientes incluidos en el orden del día se encuentran expuestos en la Gerencia del Patronato hasta la celebración de esta sesión.

En Majadahonda, a la fecha de su firma,

Marina Pont Huerta  
Vicepresidenta del Patronato del Monte del Pilar  
(firmado electrónicamente)